

FECHA DE RECIBO 28/09/2010 16:57	CONSECUTIVO 420730 - 01	MATRICULA - REGISTRO -04
-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

RECIBI DE: PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.

Caja #04
Off. Abq. #2

CONCEPTO	VALOR
MATRICULA SOCIEDAD	384,000
MATRICULA ESTABLECIMIENTO	44,000
INSCRIPCION ACTAS Y DOC.	14,000
IMPUESTO REGISTRO Y ANOT.	1,750,000

NOTA: El concepto IMPUESTO REGISTRO y ANOTACION es un recaudo con destino al Depto del Atlantico y su liquidacion puede estar sujeta a modificaciones.

Op = 1786(1)

id:300724> 2 Activo Lq: \$250,000,000=

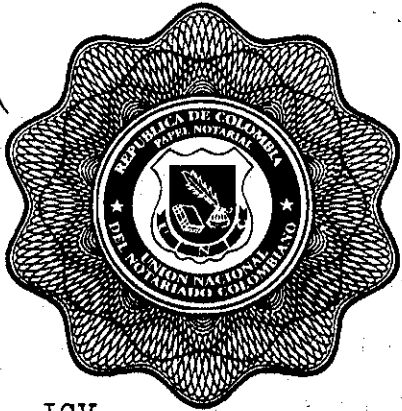
EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	CHEQUE <input type="checkbox"/>	CC. DEVUELTO <input type="checkbox"/>	CHEQUE No.	BANCO	TOTAL *****2,192,000
--	------------------------------------	--	------------	-------	-------------------------

• PRESENTE ESTA FACTURA AL RECLAMAR SUS DOCUMENTOS. • LA CAMARA DE COMERCIO NO ES AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS • NO ES CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO • FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR TAL CONCEPTO.

AUDITORIA - FORMAS EFICIENTES NIT. 890.321.151-0

FACTURAS EXPEDIDAS POR CAMARA DE COMERCIO NO REQUIEREN AUTORIZACION DE LA NUMERACION. (RESOL. 3878 DE 1.996 DIAN)

AA 1712426



ESCRITURA PUBLICA No: MIL SETECIENTOS --
 OCHENTA Y SEIS (1.786). -- -- -- --
 DE FECHA: SEPTIEMBRE 27 DEL AÑO 2.000. --
 CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
 PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.

JGV

En la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil (2000) ante mí JORGE DEL GORDO FDZ. DE CASTRO Notario Sexto del Círculo de Barranquilla, encargado -- comparecieron CARLOS ROBERTO MURGAS GUERRERO, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.410.931 expedida en Barranquilla, CARLOS MARIO FELAEZ DANGOND, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.711.095 expedida en Barranquilla, quien obra en su propio nombre y en su condición de apoderado especial del señor JULIO EDUARDO ANGULO BUITRAGO, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.708.264 expedida en Barranquilla calidad que acredita con el respectivo poder especial, el cual agrega para que se protocolice y su tenor se inserte en las copias que de ella se expidan, RAMIRO DAVILA DANGOND, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.473.025 expedida en Barranquilla, JAIME ALBERTO GUTIERREZ ESCOLAR, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.304.870 expedida en Bogotá, EZEQUIEL JOSE DAVILA DANGOND, varón, mayor de edad,

NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO